



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044-2009/MDCA**

Cerro Azul, 28 de febrero de 2009

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:** el Memorandum N° 010-2009-OP-MDCA, de fecha 28/02/09, emitido por la Oficina de Personal, sobre vacaciones (descanso físico) del Sr. Jorge Edmundo Ocharán Barrón, correspondiente al periodo 2008;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Alcaldía N° 260-2008/MDCA, se aprobó el Rol de Vacaciones (descanso físico) que corresponde al año 2008, programadas para el ejercicio 2009; en función al ciclo laboral completo correspondiente a los Funcionarios, Servidores nombrados, contratados y personal obrero que laboran en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Informe de Visto, el Jefe de Personal, pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía, que de acuerdo al Rol de Vacaciones para el año 2009, le corresponde hacer USO DE DESCANSO FISICO, al Servidor JORGE EDMUNDO OCHARAN BARRÓN, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 03 de marzo al 01 de abril del presente año, siendo necesario su reemplazo.

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones propias de la Oficina de Imagen Institucional a un funcionario para que continúe con las labores administrativas a fin de mantener el servicio operativo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276; y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conceder el Uso de sus Vacaciones (descanso físico) correspondiente al año 2008, al Sr. **JORGE EDMUNDO OCHARÁN BARRÓN**, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 03 de marzo al 01 de abril de 2009.

**Artículo Segundo.-** Encargar la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional a la Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIÁ BENAVENTE**, Secretaria General, en adición a sus funciones, hasta la fecha de reincorporación del Sr. **JORGE EDMUNDO OCHARÁN BARRÓN**.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento a la Gerencias de Administración y Planeamiento y Presupuesto para sus fines, así como a las Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional.



**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

JUANA RASPA VDA. DE PAIN  
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul